






ANEXO I

PLAN DE LECTURA




CURSO 2023-24



 	PLAN DE LECTURA		
	ANEXO I		
	Revisión nº 1	Fecha: octubre 2023	Página 2 de 6

Índice

1.	CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	3
2.	MARCO LEGISLATIVO	3
3.	OBJETIVOS.....	4
4.	ACTIVIDADES.....	4
5.	ANEXOS:.....	6

 	PLAN DE LECTURA		
	ANEXO I		
	Revisión nº 1	Fecha: octubre 2023	

1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

El I.E.S “Don Bosco” es un centro grande, con un elevado número de alumnos, profesores, edificios y espacios. Cuenta nuestro centro con más de treinta años de antigüedad. En él se imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

En la actualidad, en este Instituto se imparten cuatro cursos de la ESO, dos modalidades de Bachillerato, Científico - Tecnológico y Humanidades y Ciencias Sociales dos ciclos de Formación Profesional Básica, ocho CFGM y otros seis CFGS, además, el centro dispone de un grupo de PMAR (Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento) y grupos de Diversificación.

Dentro del claustro de profesores contamos con profesores especialistas para atender la diversidad: profesores de Pedagogía Terapéutica, Diversificación y de Formación Profesional Básica. Contamos con una educadora social en el centro. Nuestro alumnado procede en su mayoría de Albacete, pero también hay alumnos de pueblos cercanos al centro. Los alumnos vienen al centro en las tres rutas de transporte escolar y en transporte público. El alumnado inmigrante procede en su mayoría de Marruecos, Sudamérica y Europa del Este. Este centro se identifica por la multitud de actividades que se realizan, por la inquietud de profesores y alumnos, así como la implicación de los padres que colaboran activamente en muchos de nuestros proyectos educativos.

2. MARCO LEGISLATIVO

La relevancia de la lectura, y su fomento, viene reflejada en el sistema educativo español en las distintas leyes orgánicas. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 157.1.b), establece que las administraciones educativas pongan en marcha planes de fomento a la lectura como recurso para la mejora de los aprendizajes y apoyo al profesorado.

En cuanto a las bibliotecas escolares la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el artículo 113.3, establece que contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumnado acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos.




Incidiendo en esta prioridad la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha dado una nueva redacción, entre otros, al artículo 121.2, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el que se establece que en el proyecto educativo de centro debe contener el Plan de Lectura.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, dispone en su artículo 145.2 la prioridad de la lectura en todas las áreas y materias y en el artículo 145.3 determina que la Consejería competente en materia de educación fomentará la lectura mediante medidas necesarias de ordenación, organización y dotación de recursos, y a través de la formación específica del profesorado.

La Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla La-Mancha, establece en su artículo 3. c). la definición de Biblioteca escolar y en su artículo 4, que la lectura debe ser amparada, promovida y fomentada por el conjunto de las Administraciones Públicas, especialmente desde aquellas competentes en materias educativas y culturales con políticas educativas y culturales que promuevan su extensión especialmente desde los centros educativos y a través de las bibliotecas públicas.

Los decretos por los que se establecen la ordenación y el currículo de las distintas etapas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha introducen en su articulado el desarrollo del Plan de Lectura, asumiendo sus objetivos y entendiendo la comunidad educativa como comunidad de lectores.



 	PLAN DE LECTURA		
	ANEXO I		
	Revisión nº 1	Fecha: octubre 2023	

Las órdenes que regulan la organización y el funcionamiento de los centros públicos de las distintas etapas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establecen en su articulado la autonomía de los centros para distribuir las horas lectivas de la coordinación del plan de lectura.

3. OBJETIVOS

La lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto.

La lectura es una de las operaciones más complejas y exigentes de la mente humana, tanto desde el punto de vista de la psicología como desde la neurología, pues se considera que la lectura pone en juego un conjunto muy potente de herramientas de nuestra mente. Superar esta dificultad requiere de una alta dosis de compromiso y dedicación por quien la práctica. Por lo que el fomento a la lectura no debe basarse principalmente en el placer de leer.

En la actualidad los centros educativos se enfrentan a un desafío más, la lectura digital. En la "Declaración de Stavanger de la Acción COST 'E-READ' Sobre el Futuro de la Lectura" se afirma que las herramientas digitales son beneficiosas para la comprensión y la motivación cuando se diseñan teniendo en cuenta al lector, pero que se sobrevalora la capacidad de comprensión en soporte digital. También alerta que el uso indiscriminado en primaria de lecturas en los distintos soportes no es indiferente por lo que se deben diseñar con criterio científico las herramientas digitales y las estrategias de aprendizaje.

El Plan de Lectura de Centro, ha de ordenar y articular el tratamiento de la lectura en el centro educativo, a partir de un conjunto de medidas curriculares y organizativas dirigidas a potenciar y desarrollar en el alumnado, de infantil a bachillerato, la competencia lectora y consolidar hábitos de lectura para favorecer su desarrollo individual y colectivo. El PLC debe servir, asimismo, para orientar la práctica del profesorado y del conjunto de la comunidad educativa en torno a la lectura.




Entendida la lectura como herramienta clave para el aprendizaje se configura como una responsabilidad compartida por todo el profesorado, en todas y cada una de sus áreas, materias, ámbitos y módulos con unas estrategias metodológicas específicas, y compartida con la comunidad educativa; Por consiguiente, así debe quedar reflejado en el Proyecto Educativo. El compromiso con la lectura se debe hacer extensible a **toda la comunidad educativa**, queriendo, en nuestro caso llevarlo a un extremo más al hacer partícipes de estas actividades relacionadas con la lectura al equipo de **administración, ordenanzas, equipos de limpieza y responsables de la cafetería del centro**.

Por tanto, es de suma importancia la participación activa de alumnos, profesores y del resto de personal vinculado al centro educativo.

4. ACTIVIDADES.

Algunas de las actividades que a continuación se exponen ya ha comenzado a realizarse. El resto irán desempeñándose paso a paso coincidiendo con épocas ligadas a una temática concreta, como pueden ser las Navidades, Día del Libro, Día de la Violencia de Género, etc.:



- a) **BookCrossing o BC** es la práctica de dejar libros en lugares públicos para que los recojan otros lectores, que después harán lo mismo. La idea es liberar libros "en la jungla" para que sean encontrados por otras personas. En nuestro caso se realiza en el vestíbulo del edificio

  CENTRO BILINGÜE PROYECTO BILINGÜE INGLÉS	PLAN DE LECTURA		 I.E.S. Albacete Don Bosco INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA
	ANEXO I		
	Revisión nº 1	Fecha: octubre 2023	

A en donde todos los miembros del centro educativo tendrán la opción de coger un ejemplar y dejar otro en un intercambio que busca el dinamismo y la intencionalidad lectora y de conocimiento literario o no. Dicha zona de intercambio se encuentra en unos estantes debidamente señalados.

- b) **Los profesores recomiendan:** Con esta práctica se pretende dar a conocer los gustos lectores de los profesores mediante las lecturas recomendadas por ellos y enfocadas, no solo al resto del profesorado, sino también al resto de personas vinculadas al centro y al propio alumnado. La muestra de libros recomendados se expondrá en el vestíbulo del edificio A.
- c) **Los alumnos recomiendan:** Una manera de poder hacer partícipes en este plan de lectura a los alumnos es precisamente el hecho de que ellos sean quienes recomienden obras de lectura al resto de alumnos. Es de suma importancia esta visualización entre alumnos para que no se vea la actividad de la lectura como algo vinculado a unos pocos, sino que se vea como lo que es, una actividad individual y a la par colectiva. La muestra de libros recomendados se expondrá en el vestíbulo del edificio A.
- d) **Boletín informativo de Castilla-La Mancha:** Se trata de un boletín informativo que se realiza semanalmente sobre la publicación de libros de temática relacionada con nuestra comunidad autónoma o libros de autores y autoras de nuestra región. Este boletín irá destinado al profesorado del centro a través de la plataforma Educamos CLM.
- e) El coordinador del Plan de Lectura realizará una **compilación de artículos** de temática variada para enviarlos a través de Educamos CLM para que los docentes del centro puedan estar informados de noticias actuales ligadas a sus asignaturas o no y que puedan ser textos utilizados por parte de los tutores o profesores de guardia para realizar lecturas colectivas con los alumnos y fomentar así el espíritu crítico a través de la lectura, el diálogo y la expresión oral.
- f) **Homenajes a escritores o escritoras:** Según el calendario de centenarios o conmemoraciones se irá exponiendo aquellos libros que en la biblioteca del centro se tengan de los autores homenajeados por las causas más variadas (premios, conmemoración de nacimiento o fallecimiento...). La muestra de libros recomendados se expondrá en el vestíbulo del edificio A.
- g) **Catalogación y préstamos de libros:** Dentro del Plan de Lectura, es de suma importancia, la participación activa en la biblioteca del centro. Para ello, se ha puesto en funcionamiento, aparcado desde la pandemia, el servicio de préstamos y catalogación de la biblioteca, siendo responsable de la misma una profesora del departamento de Lengua Castellana y Literatura. Las guardias de biblioteca están destinadas a esos préstamos de alumnos y profesores los martes en la hora del recreo.
- h) **Cuentacuentos:** todos los años los organiza la Universidad Popular. Suelen ser adaptaciones teatrales de obras literarias conocidas, y se destinan, por lo general, a los alumnos de Secundaria.
- i) **Recitales de alumnos y poetas de la zona.** Se pueden programar para días conmemorativos, en particular, los relacionados con el plan de convivencia, coeducación e igualdad.
- j) **Encuentros con autores:** se pueden solicitar al Ministerio, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, o a las editoriales. Y pueden ser presenciales u online.



 	PLAN DE LECTURA		
	ANEXO I		
	Revisión nº 1	Fecha: octubre 2023	

- k) **Mercadillo de venta** o intercambio de libros usados. Si se tratase de venta de libros, los beneficios irían destinados a alguna ONG. Esta actividad va ligada al apartado A de esta misma lista.
- l) **Yincana literaria**: Es aquella cuyas pruebas están basadas en libros. Algunas requieren lecturas previas por parte de los participantes; otras son un punto de partida para acercarse a un libro concreto. Esta actividad se podría realizar en el primer ciclo de la ESO (1º y 2º).

5. ANEXOS:

a) OTROS ESPACIOS FUERA DEL CENTRO / INTERNET

- Versiones teatrales: EA teatro (en el centro o en las instalaciones de la compañía)
- Representaciones teatrales con guía de lectura para los alumnos (las que ofrece la Diputación o las que traen compañías especializadas en teatro para jóvenes)
- Celebración del Día del Libro: recitales poéticos, microteatros...

b) BIBLIOTECA MUNICIPAL

- La Orden habla de la posibilidad de contactar con un responsable de la biblioteca municipal. Nos podría asesorar sobre novedades y sobre los gustos de los lectores jóvenes.
- Visita a bibliotecas del entorno, al Depósito del Sol, etc. Habría que contactar con los responsables para ver si preparan actividades de fomento de la lectura, lecturas colectivas o cualquier otra práctica que pueda ser interesante para nuestros alumnos.

c) DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

- Una forma de fomentar el hábito lector en las diferentes materias y ciclos es dedicar un tiempo semanal a la lectura y comentario de textos no demasiado extensos. Como ya se hizo hace años en nuestro centro, se trata de utilizar la compilación de artículos que irá enviando el coordinador del PLC en las aulas, guardias o tutorías.

d) CONCURSOS

- Recuperar el concurso de marca-páginas cuyo tema sería: "Cuéntame un libro con imágenes". Ahí se podrían implicar el Departamento de Plástica y los profesores de Tecnología.
- Concurso de reseñas literarias en vídeo: los *youtubers* que presentan su reseña de un libro se llaman, en la red, *booktubers*. Podrían presentarse a lo largo del curso y mostrarse, con los permisos paternos correspondientes, en nuestras redes sociales, en la revista digital o a través de Educamos.
- Concurso: "Este final no me gusta". A partir de libros sugeridos, los alumnos deberán escribir un nuevo final, fomentando con ello la creatividad y la expresión escrita.

e) FAMILIAS

- Pueden participar en las actividades de la biblioteca: donación de libros usados, mercadillo.
- Buzón de sugerencias de lectura para jóvenes (online, en la página del IES, en las redes sociales): hay padres muy implicados que leen con sus hijos y que nos sugieren libros que les podrían gustar. Más que al Departamento de Lengua, que ha de tener en cuenta criterios estéticos y no solo argumentales, esto interesaría a todo el profesorado y al coordinador del Plan de Lectura.

Albacete a 30 de octubre de 2023